

**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

Dependencia o Entidad: Secretaría de Administración

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Inscribir el trámite: Registro de Proveedores de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Cumplido al 100%.

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Los trámites inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios de la Secretaría de Administración, se encuentran vigentes.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
Constancias en línea.	Las constancias se podrán entregar vía correo electrónico.	90%. Este avance se debe principalmente a que el sistema aún se encuentra en la fase de pruebas por los diferentes ajustes que se le han realizado.
Inscripciones al Jardín de Niños "María Antonieta Estrada Cajigal Ramírez.	Se propone simplificar el proceso de inscripciones y reinscripciones al Jardín de Niños, actualizando el proceso y facilitar el trámite a las y los trabajadores activos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	100%. Fueron 96 los alumnos y alumnas inscritos para el ciclo escolar 2015-2016 de manera rápida y eficiente a través del Sistema Integral del Jardín de Niños (SIJAN), ya que permite agilidad en la información, lo que nos da veracidad y confiabilidad en los datos de cada beneficiario.

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Reglamento Interior de la Secretaría de Administración	Reformar	Cumplido al 100%.
Lineamientos para la Prestación del Servicio del Jardín de Niños del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos "María Antonieta Estrada Cajigal Ramírez"	Actualización de los requisitos enumerados en el Capítulo II de la inscripción y reinscripción al Jardín de Niños	86%. Al momento sólo se han enviado por correo electrónico al personal del Jardín de Niños para su análisis y revisión.

**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Modelo de Calidad Total	Actualizar y promover la implementación de las guías "Gestión de la Información, Comunicación y Tecnologías" y "Guía para la Prevención, Transparencia y Control de la Administración Pública"	La primera lleva un avance del 85%, sólo está pendiente el visto bueno del área jurídica para su devolución a la Dirección General de Soporte de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. La segunda lleva un avance del 70%, está en proceso de devolución con observaciones de la Secretaría de la Contraloría.
Actualización de Manuales Administrativos	Actualizar los Manuales Administrativos de las Secretarías del Poder Ejecutivo	Se encuentran en proceso de actualización los manuales administrativos de las Secretarías de Desarrollo Social y de Innovación, Ciencia y Tecnología. Se convocó a la actualización de los manuales administrativos de las Secretarías de Salud y Economía, derivado de la reciente publicación de su Reglamento Interior y en consecuencia de la modificación que se realizará a su estructura orgánica.
Ley General de Bienes del Gobierno del Estado de Morelos	Reformar	15%. Se continúa con el análisis para proponer los artículos que en específico van a ser reformados.
Lineamientos Generales para Arrendamiento de Inmuebles para el uso de las Dependencias y/o Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	Emitir	75%. Se continúa solventando las observaciones de las Secretarías de Hacienda y de la Contraloría para nuevamente enviarlos a validación a la Consejería Jurídica.
Lineamientos para la Recepción de Bienes Nuevos por parte del Almacén General	Emitir	80%. Se consolidaron los dos lineamientos propuestos en uno solo denominado: Lineamientos Generales para la Recepción de Bienes y Administración del Almacén General de la Administración Pública Estatal, actualmente se encuentran en revisión y validación del Lic. Ramón Velázquez Santillán, Director General de Patrimonio, para poder enviarse como anteproyecto al área jurídica de la Secretaría de Administración.
Lineamientos para el Almacenamiento de Bienes en la Bodega General	Emitir	
Lineamientos para el Uso del Parque Vehicular por parte de las Dependencias	Emitir	Ya se solventaron las observaciones de la Consejería Jurídica; después de la revisión con el Secretario de Administración, se enviarán nuevamente a la Consejería Jurídica.

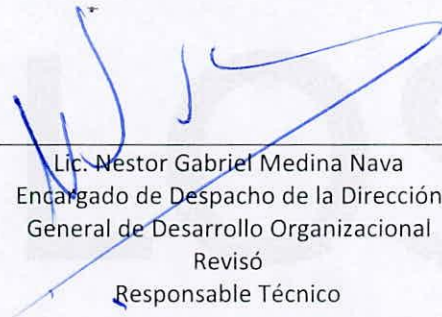
SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Lineamientos Generales para la Gestión y Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Emitir	60%. El avance se mantiene debido a la rotación de personal de la Unidad de Enlace Jurídico; sin embargo, mediante el oficio SA/UEJ/158/2015 de fecha 21 de septiembre de 2015, se reciben las observaciones detectadas, mismas que se están solventando actualmente por la Dirección General de Soporte de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
Políticas de uso y adquisición de la solución de antivirus del Poder Ejecutivo	Emitir	Dichas políticas se encuentran descritas dentro de los Lineamientos Generales para la Gestión y Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, dentro del "Titulo 6, Infraestructura y Servicios Informáticos", Art.45, "Titulo 7 Soporte Técnico" Art.49 y "Titulo 8 Dictaminación de Bienes Informáticos", Art. 52.
Políticas para la adquisición de equipos de infraestructura para la implementación de proyectos de tecnologías de la información para la operación de las Secretarías y Dependencias del Poder Ejecutivo	Emitir	Éstas políticas se encuentran descritas dentro de los Lineamientos Generales para la Gestión y Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, dentro del "Titulo 8 Dictaminación de Bienes Informáticos", Art. 54.

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Constancias de Servicio para el Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Morelos	90%.


L.A. Noé Guadarrama Meriaca
Director General de Gestión Administrativa
Institucional
Aprobó
Responsable Oficial


Lic. Nestor Gabriel Medina Nava
Encargado de Despacho de la Dirección
General de Desarrollo Organizacional
Revisó
Responsable Técnico